Manizales, 13 de marzo de 2025

Señores
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESD

REF: SOLICITUD AUTORIZACIÓN RESIDENCIA FUERA DEL MUNICIPIO

Cordial saludo.

El suscrito, **ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE** identificado con c.c. **75.096.640,** en mi condición de **JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-,** por medio del presente, y con el debido respeto, me permito se me conceda nuevamente autorización para residir en el municipio de Villamaría -Caldas-, en la Calle 43 # 1-348 Casa 18, Conjunto Terranova.

Si bien es cierto, mediante resolución No. CSJCAR24-386 del 5 de junio del 2024 se me concedió dicha autorización por un (1) año, requiere la actualización de la misma con el objeto de presentar solicitud de teletrabajo ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.

Así las cosas, teniendo en cuenta que para que sea autorizado el teletrabajo en mi condición de juez debo contar con permiso de residencia en tal calidad, solicito con el debido respeto que nuevamente se me conceda este.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
c.c. 75.096.64